



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00124879- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico eleva para su consideración la solicitud de autorización para abonar horas extras, con recursos propios, al personal nodocente, por tareas realizadas en el mes de febrero de 2024 y por los importes que se detallan en el orden 3;

Lo manifestado en orden 13 por la Dirección General de Personal;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado en el sentido del abono al personal de la Secretaría de Planeamiento Físico, que se menciona en el anexo que forma parte de la presente, de las horas extras realizadas durante el mes de febrero de 2024 por la cantidad, el porcentaje y el monto que se indica.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede encuadra en las disposiciones del Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por el Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento Físico y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

nk/jf

